

TÉRMINOS DE REFERENCIA:
**CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE MARCO REGULATORIO DEL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA PARA EL DESARROLLO**

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) se encuentra ejecutando el Proyecto "Transformando la provisión de servicios urbanos a través de la innovación privada", con el apoyo de BID Lab, que tiene como objetivo general mejorar el acceso en términos de calidad y asequibilidad de los servicios urbanos a los ciudadanos con foco en la población vulnerable, aprovechando la incorporación de nuevos conocimientos y tecnologías, utilizando mecanismos de innovación abierta.

Este proyecto atiende tres líneas de acción: (i) promover la demanda por innovación de aquellos responsables de proveer servicios urbanos; (ii) dar a conocer a los innovadores las oportunidades de negocio que pueden provenir del codesarrollo de soluciones junto con quienes proveen los servicios; y (iii) reducir el riesgo financiero asociado a la innovación, tanto para quienes proveen los servicios como para los proveedores de las soluciones

En este marco, la ANII, en su calidad de entidad ejecutora, requiere la contratación de un(a) consultor(a) para llevar a cabo un análisis sobre la adecuación del marco regulatorio existente para la compra pública de innovación¹ Uruguay.

2. OBJETIVO GENERAL

Analizar la adecuación del marco regulatorio existente para la compra pública de innovación en Uruguay, considerando el contexto actual, las realidades de las instituciones públicas, las empresas solucionadoras, y desarrollar una propuesta de posible reforma de la normativa vigente, así como recomendaciones para promover la adquisición de soluciones innovadoras por parte del sector público.

3. ALCANCE DEL TRABAJO

Los alcances específicos de la consultoría estarán referidos principalmente a:

1- Revisión del marco regulatorio actual: Realizar un exhaustivo análisis del marco regulatorio existente para la compra pública de innovación en Uruguay, examinando leyes, decretos, resoluciones y cualquier otra normativa relacionada. Comprender y documentar los requisitos, procedimientos y limitaciones establecidos en la normativa vigente.

2- Evaluación del contexto actual: Investigar y analizar el contexto actual en el que se desarrolla la compra pública de innovación en Uruguay. Considerar los avances tecnológicos recientes y las tendencias en materia de innovación.

¹ Según el BID (2017), "Edquist y Hommen (1998) definen la compra pública de innovación como una herramienta de política pública a través de la cual un comprador público adquiere una solución (bien o servicio) que aún no se encuentra disponible en el mercado pero que se podría desarrollar en un período de tiempo razonable.

3- Diagnóstico de las realidades institucionales y empresariales: Realizar un estudio detallado de las características y necesidades de las instituciones públicas y las potenciales empresas solucionadoras en Uruguay. Identificar los obstáculos y las oportunidades que enfrentan ambas partes en el marco regulatorio actual.

4- Identificación de áreas de mejora: Identificar las áreas en las que se requiere una mejora para promover la compra pública de innovación de manera efectiva. Evaluar las posibles limitaciones, barreras u obstáculos legales que puedan estar impidiendo la adquisición de soluciones innovadoras a través de la herramienta actual.

5- Investigación de buenas prácticas internacionales: Realizar un estudio exhaustivo de las buenas prácticas de compra pública de innovación a nivel internacional. Analizar casos de éxito y experiencias destacadas en otros países que hayan implementado marcos regulatorios eficientes y efectivos para promover la adquisición de soluciones innovadoras por parte del sector público.

6- Desarrollo de propuesta de reforma: Basado en el análisis realizado, elaborar una propuesta de reforma del marco regulatorio de la compra pública de innovación en Uruguay. Establecer recomendaciones específicas para modificar o mejorar la normativa vigente, así como otro tipo de acciones que se entiendan oportunas en el marco del trabajo realizado de manera que se fomente la participación de las empresas solucionadoras, se agilicen los procesos de adquisición y se promueva la innovación en el sector público.

4. ACTIVIDADES

1- Revisión del marco regulatorio actual de compra pública de innovación:

- Recopilar y examinar leyes, decretos, resoluciones y cualquier otra normativa relacionada con la compra pública de innovación en Uruguay.
- Analizar detalladamente cada documento normativo, identificando los requisitos, procedimientos y limitaciones establecidas.
- Documentar de manera exhaustiva los hallazgos obtenidos durante el análisis del marco regulatorio.

2- Evaluación del contexto actual:

- Realizar una revisión de las nuevas tecnologías, productos, servicios o soluciones innovadoras que han surgido recientemente y que podrían ser adquiridas por parte de las instituciones públicas.
- Investigar las tendencias actuales en materia de innovación y su impacto en el sector público.

3- Diagnóstico de las realidades institucionales y empresariales:

- Realizar entrevistas y consultas a representantes de instituciones públicas y potenciales empresas solucionadoras para comprender sus características y necesidades.
- Identificar los obstáculos y desafíos que enfrentan las instituciones públicas y las potenciales empresas solucionadoras en relación con el marco regulatorio actual.
- Documentar los resultados del estudio detallado de las realidades institucionales y empresariales, destacando las oportunidades y los desafíos identificados.

4- Identificación de áreas de mejora para aplicar la compra pública de innovación:

- Identificar las áreas en las que se requiere una mejora para fomentar la compra pública de innovación de manera efectiva.
- Evaluar las posibles limitaciones, barreras u obstáculos legales que podrían estar interfiriendo en la adquisición de soluciones innovadoras.

5- Investigación de buenas prácticas internacionales:

- Realizar una revisión exhaustiva de casos de éxito y experiencias destacadas de compra pública de innovación en otros países.
- Analizar detalladamente los marcos regulatorios y las prácticas implementadas en dichos países.
- Realizar una comparativa con la reglamentación uruguaya destacando los aspectos positivos y negativos encontrados.
- Identificar lecciones aprendidas y elementos transferibles que puedan ser aplicables al contexto uruguayo.

6- Desarrollo de propuesta de reforma:

- Integrar los resultados obtenidos en las etapas anteriores para elaborar una propuesta de reforma del marco regulatorio vigente.
- Establecer recomendaciones específicas para modificar o mejorar la normativa, teniendo en cuenta las necesidades de las instituciones públicas y las empresas solucionadoras.
- Documentar la propuesta de reforma de manera clara y fundamentada, incluyendo los argumentos y las justificaciones que respalden cada recomendación.
- Elaborar una serie de recomendaciones complementarias a la propuesta de reforma que ayuden a promover la adquisición de soluciones innovadoras por parte del sector público.

5. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes resultados y productos finales de la consultoría, los mismos que deberán estar aprobados por el contratante:

Entregable 1: Informe de revisión del marco regulatorio actual de compra pública de innovación en Uruguay, incluyendo un análisis detallado de requisitos, procedimientos y limitaciones establecidos.

Entregable 2: Informe de evaluación del contexto actual de la compra pública de innovación en Uruguay, destacando los avances tecnológicos relevantes y las tendencias de innovación en el sector público.

Entregable 3: Informe de diagnóstico de las realidades institucionales y empresariales en relación con el marco regulatorio actual, identificando obstáculos, necesidades y oportunidades.

Entregable 4: Informe de identificación de áreas de mejora para la compra pública de innovación, resaltando las brechas y limitaciones presentes en el marco regulatorio y recomendando mejoras específicas.

Entregable 5: Informe de investigación de buenas prácticas internacionales en compra pública de innovación, incluyendo casos de éxito, análisis de marcos regulatorios y lecciones aprendidas.

Entregable 6: Propuesta de reforma del marco regulatorio de compra pública de innovación en Uruguay, con recomendaciones claras y fundamentadas, respaldadas por argumentos y justificaciones, presentadas en un documento completo y estructurado.

6. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Montevideo, de manera presencial y/o virtual y está previsto que inicie en el mes de octubre de 2023. El/la consultor/a que se adjudique la prestación de los servicios tendrá hasta abril (como plazo máximo) para el desarrollo de la consultoría.

7. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a debe acreditar los siguientes requisitos y antecedentes:

1- CIUDADANÍA: Ciudadano/a de Uruguay o de uno de los 48 países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)².

2- FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de grado, preferentemente con formación y estudios en áreas relacionadas a la compra pública, compra pública de innovación y al alcance de la consultoría.

3- EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA: Acreditar experiencia profesional específica a nivel local, nacional y/o internacional relacionada con compra pública, compra pública de innovación y con el alcance de la consultoría.

8. HONORARIOS, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El monto total de honorarios previstos para esta consultoría es de veinticinco mil dólares americanos impuestos incluidos (USD 25.000 impuestos incluidos).

² <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/como-estamos-organizados>

El plan de pagos final se acordará con el/la consultor/a contratado/a y se basará en los hitos y/o informes entregables de la consultoría.

El consultor deberá presentar factura de honorarios profesionales o servicios personales para el cobro de sus honorarios.

9. PRESENTACIÓN

Las postulaciones se reciben a través de la web <https://reclutamiento.anii.org.uy/> antes de 12 de setiembre de 2023.

Se deberá adjuntar CV y carta de fundamentación acerca de su capacidad y experiencia para realizar la consultoría, así como un cronograma tentativo de trabajo en función a los productos esperados.

Las consultas o dudas serán recibidas en la casilla contrataciones@anii.org.uy, hasta el 7 de setiembre de 2023.

En ANII trabajamos para promover una cultura inclusiva, que busca la equidad y valora las diferentes perspectivas. Esto se traduce en género, religión, personas en situación de discapacidad, LGBTQ+, etnia y diversidad de experiencias. Trabajamos todas nuestras búsquedas con base en esta premisa.

¡Sumate a nuestro equipo!

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los candidatos serán precalificados en función a la siguiente tabla:

TABLA I: Factores con Criterio Pasa/No-pasa:

Tabla I. Factores con criterio Pasa - No pasa	
Nacionalidad de países miembros del BID	Pasa - No pasa

Los candidatos precalificados en la etapa anterior pasarán a una segunda instancia de evaluación de acuerdo a los factores detallados en la siguiente tabla:

Tabla II. Factores con Criterio de evaluación ponderado	
Formación	Máx 25 puntos
Experiencia	Máx 45 puntos
Entrevista personal	Máx 30 puntos

La adjudicación recaerá sobre el consultor que cumpla con todos los requisitos definidos y resulte mejor puntuado de acuerdo al sistema de puntuación propuesto.